



La Plata, 15 de septiembre de 2021

SR. DECANO ING. AGR. RICARDO ANDREAU

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES UNLP

S/D

---

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con relación a la solicitud de aval al documento denominado **“PROTOCOLO PARA ACTIVIDADES AULICAS PRESENCIALES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR PANDEMIA DE COVID-19- UNLP**, donde se establecen pautas y condiciones básicas, mínimas y obligatorias, de prevención para evitar el contagio del virus COVID, presentados por el establecimiento para el desarrollo de actividades presenciales áulicas y no áulicas.

Verificado los mismos, y con acuerdo de esta Dirección, se adjunta para su conocimiento y aplicación.

Ante cualquier duda, le solicito comunicarse con el teléfono 0221 644-7125 o al correo electrónico [seguridad.higiene@presi.unlp.edu.ar](mailto:seguridad.higiene@presi.unlp.edu.ar).

Sin más aprovechamos la ocasión para saludarlo muy atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Ismael A. Piñeyro'.

Lic. Ismael A. Piñeyro

Responsable de Seguridad Higiene

Y Desarrollo Sustentable UNLP



Universidad Nacional de La Plata  
Facultad de Ciencias Agrarias Y Forestales

## Protocolo para actividades áulicas presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales en el marco de la emergencia sanitaria por pandemia de COVID-19

### Consideraciones generales

El presente protocolo tiene como objeto, establecer pautas y condiciones básicas, mínimas y obligatorias, de prevención para evitar el contagio del virus COVID-19, en situaciones de presencialidad áulica. Será de aplicación, en todos los ámbitos de la UNLP, alcanzando a Docentes, Nodocentes y Estudiantes en situación de presencialidad áulica, comprendiendo a todas aquellas funciones que se realicen en la modalidad “frente a estudiantes” y aquellas tareas que sin ser áulicas se encuentran íntimamente vinculadas a la enseñanza.

El presente protocolo adhiere y opera de manera conjunta con el último protocolo elaborado por la CyMAT. Es decir, todas las pautas generales establecidas en aquellos documentos, seguirán vigentes y serán de aplicación en todo lo que no se regule de manera específica o en un sentido contrario, en el presente texto.

### Grupos de riesgo, sus características y sus respectivas convocatorias

**Podrán ser convocadas** a realizar actividades presenciales áulicas y no áulicas, a personas sin factores de riesgo, que hayan recibido al menos una dosis de cualquier vacuna autorizada contra COVID-19 luego de 21 días de la aplicación.

**Podrán ser convocadas** a realizar actividades presenciales áulicas y no áulicas a personas incluidas dentro de los “**grupos de riesgo**” luego de 21 días de cumplir con el esquema completo de vacunación contra COVID-19.

Dentro de este grupo de riesgo encontramos las personas con las siguientes patologías:  
Personas con enfermedades respiratorias crónicas:

- ) Hernia diafragmática
- ) Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC)



**Universidad Nacional de La Plata**  
**Facultad de Ciencias Agrarias Y Forestales**

- ) Enfisema congénito
- ) Displasia broncopulmonar
- ) Traqueostomizados crónicos
- ) fibrosis quística
- ) asma moderado y severo

Los mismos se pueden corroborar en el Art. 3 de la Res. 627/2020 del Min. de Salud de La Nación.

**NO se podrán convocar** por estar exceptuados de realizar actividades presenciales más allá del esquema de vacunación contra COVID-19 a las personas que se encuentren dentro del siguiente **grupo de riesgo**. Tampoco podrán ser convocadas **las personas gestantes** según Resol. 5037/2021 de la UNLP, conforme a Resol. 91/2021 de la Jefatura de Gabinete de Ministros y Sec. Gestión y Empleo Público.

Personas con inmunodeficiencias:

- ) Congénita, asplenia funcional o anatómica (incluida anemia drepanocítica) y desnutrición grave.
- ) VIH dependiendo del status (< de 350 CD4 o con carga viral detectable)
- ) Personas con medicación inmunosupresora o corticoides en altas dosis (mayor a 2 mg/kg/día de metilprednisolona o más de 20 mg/día o su equivalente por más de 14 días)

Pacientes oncológicos o trasplantados:

- ) Con enfermedad oncohematológica hasta 6 meses posteriores a la remisión completa
- ) Con tumor de órganos sólido en tratamiento
- ) Trasplantados de órganos sólidos o precursores hematopoyéticos

Los mismos se pueden corroborar en los anexos 5 y 6 del art.3 decreto 627/2020 del Min. de Salud de La Nación.



**Universidad Nacional de La Plata**  
**Facultad de Ciencias Agrarias Y Forestales**

### **Personal que opta por no vacunarse**

El personal que habiendo sido convocado a la presencialidad no se encuentre vacunado con el esquema que le correspondiera a causa de haber optado por no vacunarse, deberá cumplir con las cargas que la UNLP determine, en función de preservar la salud de toda la comunidad universitaria. Se recomienda adoptar medidas en el mismo sentido para estudiantes que integren las instancias presenciales.

### **Contemplación para personas con menores a cargo**

Teniendo en cuenta la situación de semipresencialidad o bimodalidad que aún tienen los establecimientos educativos y, al mismo tiempo, el incremento de las actividades presenciales de trabajadores/as Docentes y Nodocentes en la UNLP, quienes a su vez son padres o madres, o tienen a cargo niños/as en edad escolar, se recomienda contemplar tal situación facilitando la conciliación laboral y familiar.

Se considera el siguiente orden de prelación:

- 1)** Trabajadores/as sin hijos/as, sin personas menores a cargo, y/o con hijos/as mayores a 18 años (sin discapacidad o enfermedad crónica),
- 2)** Trabajadores/as con hijos/as o personas a cargo mayores a 13 años,
- 3)** Trabajadores/as con hijos/as o personas a cargo menores a 13 años

### **Síntomas relacionados con covid-19 y como proceder**

**Toda persona que presente síntomas compatibles con afecciones respiratorias y gripales como:**

- ) Fiebre (37.5° C o más)
- ) Tos
- ) Odinofagia (dolor de garganta)
- ) Dificultad respiratoria (sentir que le falta el aire)
- ) Pérdida repentina del olfato o del gusto
- ) Cefalea



**Universidad Nacional de La Plata**  
**Facultad de Ciencias Agrarias Y Forestales**

- ) Diarrea y/o vómitos
- ) Rinitis / congestión nasal

**Modo de actuar ante los síntomas mencionados en el punto anterior**

- ) Permanecer en su domicilio, **NO ASISTIR A LA FACULTAD**, (sea Docente, Nodocente, Estudiante).
- ) Dar aviso obligatoriamente a:
  - a) las autoridades sanitarias locales (Línea 148 para Pcia. de Buenos Aires) y contactar a su servicio médico personal;
  - b) sus referentes de cada grupo de trabajo o burbuja que integre;
  - c) la Dirección de Salud Laboral, que indicará los pasos a seguir.

**Desplazamientos hacia y desde el lugar de trabajo**

Las personas deben disponer de un kit de protección personal (a su cargo), para circular desde y hacia el trabajo, el cual debe contener: barbijo que cubra boca, nariz y mentón, alcohol en gel o solución hidroalcohólica (etanol medicinal al 70%), pañuelos descartables o servilletas de papel absorbente. Realizar higiene de las manos antes, durante y después del desplazamiento que se efectúe.

Se recomienda caminar o utilizar bicicleta en caso de viajes cortos.

En caso de utilizar vehículo particular, cubrir como máximo el 50 % de su capacidad, mantenerlo ventilado y desinfectado permanentemente.

De ser posible, **NO** utilizar el transporte público.

Si por extrema necesidad debiera hacerlo, se recomienda:

- ) No aglomerarse en lugares de espera,
- ) No sentarse en los asientos próximos al chofer,
- ) Mantener distancias con otros/as viajeros/as,
- ) Higienizar manos antes, durante y luego del desplazamiento con kit personal,
- ) Cubrir la nariz y boca al toser o estornudar con un pañuelo descartable o con el pliegue del codo. No toser o estornudar en dirección a otras personas,
- ) Evitar viajar en horas pico.



**Universidad Nacional de La Plata**  
**Facultad de Ciencias Agrarias Y Forestales**

### **Solicitud de presencialidad**

- ) Se designará un **titular académico** y un suplente que serán responsables de la burbuja/curso a cargo.
- ) Se comunicará con el **responsable institucional**, quien también contará con su respectivo suplente, para una coordinación efectiva ante la presencialidad. Cabe mencionar que el responsable Institucional titular actúa de nexo con la Dirección de Salud Laboral, a fin de lograr que la comunicación sea inequívoca y oportuna.
- ) El titular solicitante confeccionará la lista de estudiantes, especificará el lugar donde desea realizar la actividad, qué tipo de actividad y en qué fecha aproximada.

**Tener en cuenta que se priorizarán las siguientes actividades: examen final optativo, trabajos finales de carrera, becas de participación estudiantil, actividades prácticas en laboratorios y salidas de campo.**

- ) Una vez recibida la información, el responsable institucional evaluará diversos parámetros (cantidad de alumnos, horarios, días, etc.) y coordinará con las áreas involucradas, para luego, en caso de poder realizarse la actividad, solicitar el listado de alumnos.
- ) El titular de la burbuja/curso informará a los alumnos que para poder ingresar al establecimiento deberán llevar una declaración jurada en formato papel (**ver Anexo I**) o presentar la aplicación CUIDAR con datos personales completos (apellido y nombre, DNI, domicilio real actual, etc.)

### **Ingreso y egreso**

El ingreso a la facultad deberá hacerse por la puerta lateral derecha de la misma (mirando el edificio central de frente); en Intendencia pasarán una lista confeccionada con anterioridad y se les tomará la temperatura. Las personas deberán contar con barbijo colocado correctamente (cubrir nariz, boca y barbilla) en todo momento, colocarse alcohol y seguir las indicaciones de circulación (flechas y marcas) que guiarán a todo personal presente en el establecimiento tanto para hacer una fila como para moverse



**Universidad Nacional de La Plata**  
**Facultad de Ciencias Agrarias Y Forestales**

dentro de la institución. Siempre deberá respetarse el distanciamiento mínimo de 2 metros.

Nadie podrá ingresar al establecimiento en caso de no estar presente en la lista o no contar con declaración jurada, sin excepción.

Toda persona que ingrese al establecimiento deberá limpiarse el calzado sobre un pediluvio, esto es un trapo de piso o felpudo humedecido con lavandina, amonio cuaternario u otro producto que cumpla las mismas funciones.

Una vez realizado este procedimiento deberá higienizar sus manos con aspersion de alcohol al 70% o con alcohol en gel (**ver Anexo II**) para luego dirigirse al lugar asignado respetando las flechas de circulación y señalética en todo momento de permanencia en el establecimiento.

Cabe aclarar que la FCAyF cuenta con varias dependencias, aquellas que se encuentran alejadas del Edificio Central de la Facultad, contará con procedimientos similares respecto al ingreso; como puede ser el caso de la Estación Experimental o El Centro Tecnológico de la Madera, por mencionar algunos.

En el transcurso del día se deberá contar con una buena higiene de manos con agua y jabón o soluciones a base de alcohol, antes, durante y después de los desplazamientos que se vayan a realizar.

El egreso del establecimiento deberá hacerse por la puerta lateral izquierda (mirando el edificio central de frente), en forma ordenada, siguiendo las indicaciones y cartelera que se podrán visualizar por toda la institución. En todo momento debemos mantener la distancia mínima de 2 metros, evitar aglomeraciones y respetar las diferentes señaléticas.

## **Capacitación**

Se recomienda la Capacitación en la implementación del presente protocolo para las Autoridades Superiores; de los/as Responsables Institucionales por Facultad, de Trabajadores/as en general y Delegados/as, sobre las medidas de prevención, previo al regreso a la presencialidad áulica, en coordinación con la Dirección de Capacitación Laboral, la Dirección de Capacitación y Docencia, la Dirección de Salud Laboral, y la Dirección de Seguridad, Higiene y Desarrollo Sustentable



**Universidad Nacional de La Plata**  
**Facultad de Ciencias Agrarias Y Forestales**

La Capacitación estará orientada en tres ejes:

- ) Pautas para la Organización del Trabajo, orientada hacia las Autoridades designadas por cada Facultad, Colegio o Dependencia.
- ) Conocimientos comunes, en cuanto a medidas preventivas de salud y seguridad en los ámbitos de trabajo, normas de control de ingreso y procedimientos básicos de actuación establecidos en el presente.
- ) Conocimientos en cuanto a medidas preventivas de salud y seguridad específicas según puesto de trabajo.

**Funcionalidad de los diferentes espacios cerrados (aulas, salones, laboratorios, etc)**

La reanudación será gradual, en grupos reducidos, respetando los aforos que se vayan estableciendo para los distintos espacios

**Consideraciones a tener en cuenta en todo momento**

- ) Distancia de 2 metros entre personas
- ) Ventilación cruzada en todo momento
- ) Uso de barbijo que cubra nariz, boca y mentón, en todo momento
- ) Una vez que se da por finalizada la actividad, la burbuja debe retirarse de inmediato, en forma ordenada, escalonada, evitando aglomeraciones.
- ) Seguir las indicaciones de las distintas señaléticas (flechas, distancia, ubicación en los diferentes lugares, etc)

Una vez que el lugar queda vacío, ingresará personal Nodocente para sanitizar los distintos espacios y equipamientos que se requieran utilizar; para ello usará un aspersor que contendrá alcohol al 70% o amonio cuaternario diluido en agua, según indicaciones específicas.

Las personas encargadas de sanitizar tendrán todos los elementos de protección personal con su correspondiente capacitación. Una vez que finalizaron la tarea, colocaran un cartel en la puerta o en un lugar visible y el mismo dirá: espacio sanitizado, con su



**Universidad Nacional de La Plata**  
**Facultad de Ciencias Agrarias Y Forestales**

correspondiente día y horario de sanitización. Con ello sabemos si el lugar está en condiciones para ser ocupado. (**Ver anexo III**)

Cabe destacar que los docentes cuando se retiren tendrán que retirar el cartel; el mismo estará colocado con cinta.

### **Aforos**

- ) El aforo debe respetar el distanciamiento establecido entre las personas. Es obligatorio indicar el aforo en cada espacio mediante cartelera ubicada en la puerta de acceso a los diferentes lugares.
- ) En el aula se deberá calcular el máximo de personas que podrá albergar ese espacio.
- ) Se deberá garantizar el tiempo necesario entre las jornadas o turnos para realizar la limpieza y desinfección en los espacios de clases. Esto puede ser coincidente con los tiempos que demandará el ingreso a la institución.
- ) Solo se permitirá el ingreso de estudiantes a las actividades autorizadas.

### **Ventilación**

En todos los espacios la ventilación ha de ser pasiva (natural) constante, cruzada, y distribuida.

Siempre debe priorizarse la ventilación natural.

Cuando las condiciones meteorológicas lo impidan, se recurrirá a una ventilación forzada mediante el uso de elementos físicos para la renovación de aire, como ventiladores. Los mismos deben prenderse como mínimo 10 min cada media hora, y colocarse apuntando con dirección a las ventanas de modo de expulsar el aire hacia el exterior para garantizar su renovación; por tal motivo, **NO** se recomiendan ventiladores de techo (desenchufar).

Si fuera imprescindible prender equipos de **aire acondicionado**, se recomienda:

- ) No apagar luego de finalizar la jornada. Pasarlo a modo ventilación (Fan)
- ) Configurar el ventilador de la unidad interior en su velocidad más baja



**Universidad Nacional de La Plata**  
**Facultad de Ciencias Agrarias Y Forestales**

- ) Limpiar y desinfectar los filtros de la unidad interior periódicamente, usando protección.
- ) Cancelar el movimiento ondulatorio configurando una posición fija, en la que la corriente no incida de forma directa sobre las personas.

### **Baños, buffet, pasillos y ascensor**

En los baños se procederá a desactivar secadores de manos por aire, los cuales serán reemplazados por dispensadores de toallas de papel. A los baños no se podrá ingresar en grupo, en la posible dé a una persona. En los baños se colocará una planilla en un lugar visible que servirá de control de la limpieza/desinfección de los mismos. **(Ver anexo IV)**

El buffet solo podrá atender de la puerta hacia afuera, estará prohibido el ingreso de personas ajenas al mismo. Se colocarán mesas en lugares abiertos cercanas al mismo, manteniendo la distancia de 2 metros y evitando aglomeraciones.

El ascensor se usará en casos excepcionales, solamente cuando no se encuentre otra alternativa. Ingresará una persona sola y deberá informar el uso del mismo a intendencia para su posterior sanitización.

Los pasillos deberán estar libres, solamente circularán personas, ya sea para ingresar o egresar de un aula, una oficina o un laboratorio, las mismas respetarán los 2 metros de distancia.

### **Limpieza de espacios comunes**

- ) La limpieza y desinfección de espacios comunes se realizará al comienzo de la jornada laboral y/o al final de la misma. Dependiendo de su uso, otros sectores como es el caso de los baños, se limpiarán con mayor frecuencia (al menos dos veces por día).
- ) Siempre se debe comenzar limpiando por lo más limpio a lo más sucio y de arriba hacia abajo, mediante la técnica de limpieza del doble balde (1 balde con agua limpia para enjuagar el trapo sucio y otro balde con limpiador/desinfectante).



**Universidad Nacional de La Plata  
Facultad de Ciencias Agrarias Y Forestales**

- ) Se recomienda, que cada persona realice la limpieza y desinfección cada 2 horas de las superficies con las que tuvo contacto como ser barandas de escaleras, picaportes, escritorios, mesadas, computadoras, teléfonos, y todo elemento de trabajo en contacto con las manos.

**Trabajador/a con síntomas en el ingreso Ante la detección de síntomas en el puesto de control, se deberá actuar de acuerdo a los siguientes pasos:**

- 1) NO SE DEBE PERMITIR EL INGRESO** al puesto de trabajo,
- 2)** Se tomarán todos los datos personales, teléfono de contacto, y área de trabajo, avisando en primera instancia a los/as Referentes de Grupo o Burbuja designados previamente; al mismo tiempo se llamará al 148, en la Provincia de Buenos Aires.
- 3)** Se deberá acompañar a la persona a la sala denominada consultorio médico, hasta que llegue el servicio de emergencia. Quienes asistan a la persona considerada “caso sospechoso” deberán utilizar como mínimo barbijo tipo quirúrgico, guantes descartables y anteojos de protección ocular envolvente, o pantalla facial completa.
- 4)** Una vez atendida la persona que fuera caso sospechoso por el servicio emergencia, se dará aviso a la Dirección de Salud Laboral de la UNLP, para determinar el seguimiento del caso sospechoso y del grupo de personas que estuvieron en contacto, a fin realizar acompañamiento de las mismas, control epidemiológico, registro y estadística de casos.

**Trabajador/a con síntomas dentro de la jornada laboral Si se detectara un caso sospechoso en el transcurso de la jornada laboral, o durante la permanencia del/la trabajador/a en la Facultad, se actuará de la siguiente manera:**



**Universidad Nacional de La Plata**  
**Facultad de Ciencias Agrarias Y Forestales**

- 1)** Se tomarán todos los datos personales, teléfono de contacto, y área de trabajo, avisando en primera instancia a los/as Referentes de Grupo o Burbuja designados previamente; al mismo tiempo se llamará al 148, en la Provincia de Buenos Aires.
- 2)** Se deberá acompañar a la persona a la sala denominada consultorio médico, hasta que llegue el servicio de emergencia. Quienes asistan a la persona considerada “caso sospechoso” deberán utilizar como mínimo barbijo tipo quirúrgico, guantes descartables y anteojos de protección ocular envolvente, o pantalla facial completa.
- 3)** Una vez atendida la persona que fuera caso sospechoso por el servicio emergencia, se dará aviso a la Dirección de Salud Laboral de la UNLP, para determinar el seguimiento del caso sospechoso y del grupo de personas que estuvieron en contacto, a fin de realizar acompañamiento de las mismas, control epidemiológico, registro y estadística de casos. Luego de que el servicio de emergencia sanitaria asista y se retire la persona, se procederá a la limpieza y desinfección de todos los sectores donde estuvo y/o transitó dentro del establecimiento, para ello se suspenderá la actividad por un día.  
Los/las trabajadores/as que realicen las tareas de limpieza y desinfección deberán contar con Elementos de Protección Personal Especiales y capacitación previa.

**Procedimiento ante la confirmación de caso positivo para trabajadores/as.**

Si se confirma un caso positivo de COVID-19, ya sea un/a trabajador/a Docente o Nodocente o un tercero/a ajeno/a a la Institución, se cumplimentarán inmediatamente las siguientes acciones para garantizar la salud de los/las trabajadores/as y permitir la continuidad de la actividad del área en el menor tiempo posible.

El responsable institucional asignado deberá proceder de la siguiente manera:

- 1)** Dar aviso inmediatamente a las Autoridades Sanitarias competentes dependientes del Ministerio de Salud de Nación y/o provincial. (Provincia de Buenos Aires 148).
- 2)** Dar aviso a la Dirección de Salud Laboral, aportando los datos de la persona y su contacto telefónico.
- 3)** Releva a todo trabajador/a y estudiante que hubiera estado en contacto con el caso COVID-19 positivo, siguiendo procedimientos indicados por la autoridad sanitaria y la Dirección de Salud para las personas y para la institución.



**Universidad Nacional de La Plata**  
**Facultad de Ciencias Agrarias Y Forestales**

- 4) Si se presume que el contagio se produjo en el ámbito laboral o en marco de sus tareas laborales (sean estas dentro o fuera de las instalaciones) el/la trabajador/ra deberá comunicarse con el servicio de ART de la Dirección de Salud Laboral de la UNLP, acompañando el diagnóstico confirmado por entidad debidamente autorizada.
- 5) Se deberá realizar una limpieza y desinfección profunda en los espacios en los que estuvo el/la trabajador/a, para ello se suspenderán las actividades por un día. El/la trabajador/a que realice esta tarea deberá contar con Elementos de Protección Personal Especiales y capacitación previa.
- 6) Una vez comprobada y acreditada la finalización de la limpieza y desinfección total del área, se deberá acordar y comunicar la forma de reanudar las tareas. Se deberá informar a los/las trabajadores/as las acciones realizadas para transmitir tranquilidad y serenidad.
- 7) Se deben extremar las medidas de control de temperatura diaria a toda persona que ingresa al establecimiento. Adoptadas estas medidas, se podrá continuar con las actividades laborales. Hasta no tener el resultado negativo del análisis efectuado y/o el alta médica, la persona recuperada no deberá ingresar al establecimiento.

## **Estudiantes**

Ante la identificación de un/a estudiante con síntomas compatibles con COVID-19, se procederá de acuerdo al siguiente detalle según las diferentes situaciones.

### **Estudiante con síntomas en el ingreso**

- 1) **NO PUEDE CONTINUAR SU INGRESO**
- 2) Se tomarán todos los datos personales, teléfono de contacto, y área de trabajo, avisando en primera instancia a los/as Referentes de Grupo o Burbuja designados previamente; al mismo tiempo se llamará al 148, en la Provincia de Buenos Aires.
- 3) Se deberá acompañar a la persona a la sala denominada consultorio médico, hasta que llegue el servicio de emergencia. Quienes asistan a la persona considerada “caso



**Universidad Nacional de La Plata**  
**Facultad de Ciencias Agrarias Y Forestales**

sospechoso” deberán utilizar como mínimo barbijo tipo quirúrgico, guantes descartables y anteojos de protección ocular envolvente, o pantalla facial completa.

**4)** Una vez atendida la persona que fuera caso sospechoso por el servicio emergencia, se dará aviso a la Dirección de Salud Laboral de la UNLP, para determinar el seguimiento del caso sospechoso y del grupo de personas que estuvieron en contacto, a fin realizar acompañamiento de las mismas, control epidemiológico, registro y estadística de casos.

### **Estudiante con síntomas**

- 1)** Si el “caso sospechoso” resulta ser estudiante que integra un grupo o burbuja durante la jornada educativa: se procederá a aislar al/la estudiante, (verificando que posea el tapaboca-nariz correctamente colocado), se dará parte a la autoridad sanitaria (148). **El referente de burbuja informará al responsable institucional**, quien a su vez comunicará a la Dirección de Salud utilizando el canal designado (WhatsApp COVID Estudiantil) El grupo o burbuja en el cual se determine el caso del o de la estudiante no deberá concurrir a la Facultad, hasta que se descarte la presencia de Sars-CoV-2.
  - a)** Si el caso sospechoso se confirma, los integrantes de la burbuja serán considerados contactos estrechos del caso confirmado y, en consecuencia, deberán permanecer aislados durante 14 (catorce) días a partir de la última exposición con el caso confirmado. Se le dará instrucciones al responsable institucional para que comunique.
  - b)** Si el caso sospechoso es descartado, los/as integrantes de la burbuja podrán reintegrarse a la prespecialidad.
- 2)** Si la institución educativa toma conocimiento de un caso sospechoso en el domicilio del/a estudiante (incluidos los 27 familiares convivientes): el referente de la burbuja lo comunicará al Responsable Institucional y éste a la Dirección de Salud.

### **Testeo para Estudiantes, Docentes y Nodocentes**

La realización de testeo diagnóstico (PCR), sólo está indicada ante la presencia de sintomatología compatible con un caso sospechoso o contacto estrecho y de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Salud de la Nación.



**Universidad Nacional de La Plata**  
**Facultad de Ciencias Agrarias Y Forestales**

La oportunidad del testeo será determinada por profesionales de la Dirección de Salud Laboral, quien otorgará el turno para realizarlo. Al obtener el resultado, se le informará al interesado y al Responsable Institucional designado de la Facultad, Colegio o Dependencia si es necesario continuar con el aislamiento. Podrán ser derivadas al Centro de Hisopados de la UNLP las personas que previamente informen su condición de contacto estrecho o caso sospechoso de COVID-19 a la Dirección de Salud, por los medios que correspondan en cada caso, y cuando los profesionales de la DSL así lo indiquen bajo criterio médico y epidemiológico.

### **Jornadas de trabajo**

En todos los casos los/las docentes desarrollarán las tareas docentes en relación al tiempo de dedicación o carga horaria de su cargo. Debe tenerse en cuenta no superar nunca la carga horaria del puesto de trabajo, tomando en cuenta la combinatoria entre trabajo presencial y no presencial (bimodalidad), o la distribución en turnos, división de grupos y/o burbujas, en cumplimiento del protocolo.

### **Elementos de Protección Personal (EPP) para la tarea Docente Áulica.**

Para las tareas presenciales áulicas y actividades vinculadas a la enseñanza frente a estudiantes se requieren los EPP específicos y habituales que se mencionan a continuación:

- ) En el aula el o la Docente deberá utilizar barbijo y máscara facial
- ) Para las mesas de exámenes, se utilizará el mismo criterio. En caso de exámenes individuales, en los que no se pueda respetar el distanciamiento, se podrá utilizar una pantalla divisoria de acrílico.
- ) Los/as trabajadores/as deberán estar capacitados/as específicamente sobre el uso, estado, conservación, retiro y descarte de los EPP.



**Universidad Nacional de La Plata**  
**Facultad de Ciencias Agrarias Y Forestales**

### **Herramientas para el Trabajo Docente en presencialidad áulica**

Se proveerá de borradores, fibrones o tizas de uso individual. Otros instrumentos de trabajo áulico serán provistos en perfecto estado de desinfección (a modo de ejemplo instrumental de laboratorio, maquinaria, herramientas, computadoras, pantallas, entre otras). La desinfección estará a cargo de aquel o aquellas personas encargadas de suministrar dichas herramientas a los/las docentes. El área de servicios generales realizará la entrega y devolución de dichas herramientas en perfecto estado de desinfección.

### **Salud Laboral, Cobertura de Riesgos del Trabajo. Violencias de Género.**

#### **Licencias Médicas Habituales**

La Dirección de Salud Laboral dispone de vías de contacto virtuales a fin de solicitar licencias tanto de corto como de largo tratamiento y maternidad.

Se recomienda la utilización del número de WhatsApp como vía principal de contacto, ya que permite una respuesta dinámica y un asesoramiento inmediato.

- ) Contacto vía WhatsApp: 0221-6423018
- ) Contacto vía mail: [carpetas.medicas@presi.unlp.edu.ar](mailto:carpetas.medicas@presi.unlp.edu.ar)

**Debemos tener muy en claro que tenemos que seguir cuidándonos, tanto individualmente como colectivamente y continuar con todos los cuidados necesarios:**

- ) **Mantener y asegurar el distanciamiento social de 2 metros de distancia**
- ) **Usar en todo momento barbijo que tape boca, nariz y barbilla**
- ) **Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca**
- ) **No compartir mates, utensilios ni celulares**



**Universidad Nacional de La Plata**  
**Facultad de Ciencias Agrarias Y Forestales**

) **En caso de toser o estornudar, cubrirse la nariz y boca con el pliegue del codo.**

**Mención**

Queremos informar y agradecer a toda la comunidad educativa de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales; DOCENTES, NODOCENTES y ESTUDIANTES, por sus constantes propuestas e ideas para que juntos y juntas retomemos la presencialidad.

Todas las voces fueron escuchadas y tomadas en cuenta, queremos hacer una mención particular a las agrupaciones estudiantiles, Cambium y Franja Morada, por sus inquietudes y sugerencias, las cuales fueron observadas y plasmadas en este nuevo protocolo.



**Universidad Nacional de La Plata  
Facultad de Ciencias Agrarias Y Forestales**

**ANEXO I - DECLARACION JURADA. Cuestionario de seguridad COVID-19**

El siguiente cuestionario tiene como objetivo obtener información de los miembros de la Unidad Ejecutora para poder determinar si se encuentran o no en condiciones de salud para retomar sus actividades presenciales.

Tache según corresponda:

1. ¿La temperatura corporal es superior a 37,5°C? SI NO
2. ¿Se encuentra dentro de un grupo de riesgo: mayores de 60 años, diabéticos, enfermedades respiratorias, embarazadas, hipertensión, entre otros? SI NO
3. ¿Usted, ha estado con alguna persona con COVID-19 confirmado en los últimos 14 días?  
SI NO
4. ¿Algún miembro de su familia o personas con quien convive o frecuenta, ha estado con alguna persona con COVID-19 confirmado en los últimos 14 días? SI NO
5. ¿Usted posee alguno de los siguientes síntomas: **fiebre, tos, dolor de garganta, cansancio, dificultad para respirar, dolor de cabeza, anosmia (disminución del sentido del olfato), hipogeusia (disminución del sentido del gusto) o diarrea**? SI NO
6. ¿Algún miembro de su familia o personas con quien convive o frecuenta posee alguno de los siguientes síntomas: **fiebre, tos, dolor de garganta, cansancio, dificultad para respirar, dolor de cabeza, anosmia (disminución del sentido del olfato), hipogeusia (disminución del sentido del gusto) o diarrea**? SI NO

Por la presente declaro en carácter de declaración jurada que la información es veraz, manteniendo informado al director/a de la Unidad Ejecutora de cualquier modificación que se produzca.

Asimismo, habilito a las autoridades de la Unidad a informar de cualquier novedad que pudiera modificar la presente al sólo efecto de preservar la salud y dar cumplimiento a las recomendaciones e instrucciones de las autoridades sanitarias y de seguridad, nacionales y locales.

Lugar: Fecha: .....

Apellido y Nombre: .....

DNI: .....



Universidad Nacional de La Plata  
Facultad de Ciencias Agrarias Y Forestales

ANEXO II – CORRECTA HIGIENE DE MANOS

Correcta higiene de manos con agua y jabón.



**0** Mójese las manos con agua;



**1** Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



**2** Frótese las palmas de las manos entre sí;



**3** Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



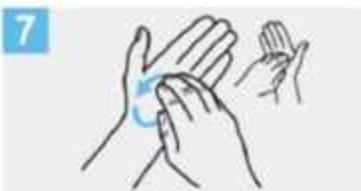
**4** Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



**5** Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



**6** Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



**7** Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



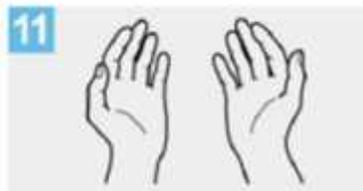
**8** Enjuáguese las manos con agua;



**9** Séquese con una toalla desechable;



**10** Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



**11** Sus manos son seguras.

Crédito: OMS



Universidad Nacional de La Plata  
Facultad de Ciencias Agrarias Y Forestales

Correcta higiene de manos con alcohol en gel.



**1a**  
Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

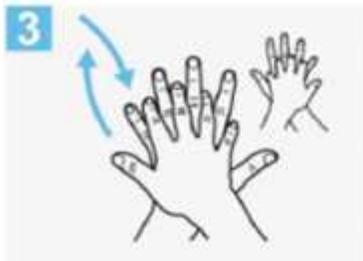


**1b**



**2**

Frótese las palmas de las manos entre sí;



**3**

Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



**4**

Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



**5**

Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



**6**

Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



**7**

Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



**8**

Una vez secas, sus manos son seguras.

Crédito: OMS



Universidad Nacional de La Plata  
Facultad de Ciencias Agrarias Y Forestales

ANEXO III-CARTEL INDICADOR DE ESPACIO APTO PARA INGRESAR

# Espacio sanitizado



Facultad de  
Ciencias Agrarias  
y Forestales



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA

Fecha:

Hora:

Firma:

